

CASO Nro. 737-23-EP

RAZÓN. - Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veintitrés, se notificó con el **Auto de Sala de Admisión de 15 de junio de 2023**, y se devolvió el expediente original a los Señores JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2023-3299-JUR**; y, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil veintitrés, a los Señores JUECES DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2023-3300-JUR** conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico. –

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/mcml

Quito D.M., 04 de agosto de 2023

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2023-3299-JUR

Señores

**JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE
LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**

En su Despacho.

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración, -

Para los fines legales pertinentes remito el **Auto de Sala de Admisión de 15 de junio de 2023, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹**, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección No. 737-23-EP, presentada por la gerente general subrogante y representante legal de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP Petroecuador. De igual manera, devuelvo el expediente No. 17510-2015-0036 constante en: 1 cuerpo de su instancia con 23 fojas útiles.

Atentamente,



Abg. Washington Calderón Sánchez
Director Técnico de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales (E)
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL



Adjunto: expediente original
Elaborado por: MCML

¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>



Quito D.M., 04 de agosto de 2023

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2023-3300-JUR

Señores

**JUECES DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON
SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho.

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración. -

Para los fines legales pertinentes remito el **Auto de Sala de Admisión de 15 de junio de 2023, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹**, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección No. **737-23-EP**, presentada por la gerente general subrogante y representante legal de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP Petroecuador. De igual manera, devuelvo el expediente No. **17510-2015-0036** constante en: 14 cuerpos de su instancia con **1500** fojas útiles.

Atentamente,


Abg. Washington Calderón Sánchez
Director Técnico de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales (E)
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL



Adjunto: expediente original
Elaborado por: MCML

¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>

FUNCIÓN JUDICIAL



CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA

**SORTEOS - TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA**

**TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA**

Juez(a): MARTINEZ CASTILLO JUAN FRANCISCO

No. Proceso: 17510-2015-0036

Recibido el día de hoy, martes veintidos de agosto del dos mil veintitres, a las dieciseis horas y veintitres minutos, presentado por ABG. WASHINGTON CALDERON SANCHEZ, CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, quien presenta:

RECEPCIÓN DE PROCESO,

En cero(0) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

- 1) Oficio (ORIGINAL)
- 2) 14 cuerpos que comprenden 1500 fojas (ORIGINAL)
- 3) 2 fojas (COPIA SIMPLE)


ESTEBAN VLADIMIR RODRIGUEZ ROBALINO
RESPONSABLE DE SORTEOS

Asignado a: ARTURO DANIEL COSTTA RAMOS(GESTOR DE ARCHIVO)